

RAD: 12-12410- -5	FECHA: 2013-09-09 08:34:25
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 4
ACT: 519 PRESENTACION	

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA SUAREZ DE PAEZ

Asunto:	Radicación:	12-12410- -5
	Trámite:	11
	Evento:	378
	Actuación:	519
	Oficio:	17217
	Folios:	4

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/IB2009/006319				
Fecha de Presentación Internacional	01/07/2009				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

Descripción:	Rad. N° 12-012410-00000-0000	27/Enero/2012
Reivindicaciones:	Rad. N° 12-012410-00000-0000	27/Enero/2012
	Rad. N° 12-012410-00003-0000	10/Diciembre/2012
Dibujos:	Rad. N° 12-012410-00000-0000	27/Enero/2012

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 11.

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una cajetilla que permita una sensación táctil o de relieve al usuario, que permita una reutilización y un

mejor agarre por parte del consumidor.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un contenedor de bienes de consumo, en especial para cigarrillos, que comprende en la parte exterior del cuerpo del contenedor un recubrimiento discontinuo mediante capas de barnices de diferente altura de relieve, que en conjunto forma un patrón identificable al tacto.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 D 5/42, D 85/10.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1, 2, 6, 8 y 9 presentan la expresión “*por lo menos aproximadamente*”, y los términos “*sustancialmente*” y “*aproximadamente*”. Estas expresiones no permiten una comparación con el estado de la técnica, y por lo tanto, no son claras.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación internacional: 01 de julio de 2009, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US2003/0152724	“Coated papereboards an paperboard containers having improved tactile and bulk insulation properties”	14/Agosto/2003

El documento D1¹ describe (resumen) un método de fabricación de recubrimientos con un blanco plano de papel para todo tipo de contenedores, que presenta un líquido de endurecimiento al calor de polímero en una de las superficies en un patrón de áreas cubiertas y abiertas.

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un contenedor de artículos para fumar (10), que tiene un recubrimiento táctil discontinuo (16),...*” (Ver página 4 del radicado N° 12-012410-00003-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un contenedor de artículos para fumar (10)	Método de construcción de un contenedor con textura recubierta de un blanco plano de papel (Resumen)
Que tiene un recubrimiento táctil discontinuo (16) en donde el recubrimiento táctil discontinuo (16) se forma aplicando uno o más barnices (18) a la superficie exterior del contenedor (10) en un patrón conformado por una pluralidad de características en alto	El blanco de papel (10) presenta dos superficies, una superficie superior (12) y una inferior (14). La superficie superior (12) presenta un recubrimiento superior (16) y la superficie inferior presenta un recubrimiento en patrón (18).

1 <http://www.google.com/patents/US6919111?pg=PA1&dq=US2003/0152724&hl=es&sa=X&ei=o-YUUqOnCofI2gXJ04DoCQ&ved=0CDUQ6AEwAA>

relieve, que tienen una altura de por lo menos aproximadamente 10 micrones y una separación de por lo menos aproximadamente 20 micrones.	El patrón (18) puede presentarse en forma de microesferas de variedad de tamaños conocidos, por ejemplo en el orden de 2 a 10 micrones, y pueden ser de 3 a 10 micrones. (Hoja 1, Figs. 1 y 2; Págs. 7 y 8, Párr. 116 y 117, Pág. 9, Párr. 131)
--	---

De acuerdo con la tabla anterior donde se comparan las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que el contenedor de artículos para fumar de la solicitud, ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada. Por lo tanto, la reivindicación 1 carece de novedad.

Con base en el cuadro anterior, las características técnicas descritas en las siguientes reivindicaciones dependientes, son afectadas por novedad de esta forma:

La reivindicación 2: D1 revela que las micro esferas o capa patrón (18) pueden tener diferentes tamaños conocidos en la técnica (Pág. 9, Párr. 131).

Para las reivindicaciones 3, 4 y 7, la anterioridad muestra que la superficie patrón puede contener áreas recubiertas aisladas y áreas libres (Pág. 8, Párr. 118); por otra parte, la capa superior (16) puede presentar látex, pigmentos y capas poliméricas de combinación de polímeros (Pág. 8, Párr. 117); y además, esta configuración puede ser empleada en un stock de papel (Pág. 8, Párr. 0120).

En cuanto a las reivindicaciones 6 y 8, D1 describe un rango de coeficientes de fricción cinética entre 0,2 a 2,0 (Pág. 1, Párr. 0011), y el peso de los blancos de papel, es de 10 libras por 3000 pies cuadrados hasta 400 libras por 300 pies cuadrados (16 gr/m² a 651 gr /m²) (Pág. 8, Párr. 0120).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2003/0152724	1 a 4, 6 a 8	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-09-17

Elaboró: Leonardo Rojas Vega
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro